DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	031 DEL 27 DE ENERO DE 2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	VICTOR MAURICIO MOJICA PRIETO	**Nit./c.c.**	1.121.953.530
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	**c.c.**	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	JULIO MARIO REY ROJAS	**c.c.**	1.121.900.840
Objeto: (Transcribir del contrato)			
"Prestacion de servicios profesionales de apoyo a la gestion del diputado julio mario rey rojas de la asamblea departamental del meta".			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	**Treinta y seis millones de pesos m/cte. ($36.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (6) meses		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/01/2026	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	28/07/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	**N/A**		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. Una vez legalizado el presente contrato, se efectuarán pagos mensuales por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)**, por un término de seis (06) meses contados a partir del acta de inicio, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de Finalización.

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	Contrato N°031 del 27 de enero de 2026 y RP 1344 del 28 de enero de 2026	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	X
Rubro presupuestal:	01 – 2.1.2.02.02.009 - 20				
Valor: (Letras y Números)	**Treinta y seis millones de pesos m/cte. ($36.000.000)**				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Responder por la seguridad de los elementos, documentos y registros de carácter manual o electrónico que le sean asignados.
2. Tener la discreción absoluta y reserva sobre los asuntos confidenciales que se tramitan en la Corporación.
3. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. El contratista dentro del valor del contrato debe garantizar los gastos de trasporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y Riesgos profesionales) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedido por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato.
7. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la gestión a la Asamblea Departamental del Meta, y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Entregar al supervisor informe mensual de actividades.
10. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
11. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) en los términos señalados en la Ley.
12. Entregar en medio magnético al correo electrónico que disponga la Corporación todos los documentos necesarios para publicación en SIA OBSERVA y SECOP II previo al giro de cada cuenta de cobro a partir del primer pago.
13. Cumplir con las actividades enumeradas en la cláusula primera de este contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Brindar asesoría integral para el estudio de proyectos de ordenanza presentados a la asamblea departamental del meta.
2. Apoyar la revisión de informes radicados en la corporación que sean de competencia del diputado.
3. Prestar acompañamiento y asesoría para la atención de comunidades que requiera el diputado en cumplimiento de sus competencias.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

N/A

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Periodo de Pago:	Del	29/04/2026		Al	28/05/2026			
Tipo de Pago:	Anticipo	N/A	Parcial	X	Final	N/A	No. de Pago	04

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**N/A**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	**Seis millones de pesos m/cte. ($6.000.000)**

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
1344	01 – 2.1.2.02.02.009 - 20	Funcionamiento	$6.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$6.000.000**

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
Villavicencio	$6.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$6.000.000**
*Incluir filas adicionales si se requiere. **Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva). ***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo						
Concepto	**Valor Facturado**	**% Contrato Facturado**	**Saldo Contrato**	**Amortización Anticipo**	**% Anticipo Amortizado**	**Saldo Anticipo**
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere						

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 146 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	Del	Al		
Primer Pago	29/01/2026	28/02/2026	$6.000.000	16,67%
Segundo Pago	01/03/2026	28/03/2026	$6.000.000	16,67%
Tercer Pago	29/03/2026	28/04/2026	$6.000.000	16,67%
Cuarto Pago autorizado en la presente acta	29/04/2026	28/05/2026	$6.000.000	16,67%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	29/05/2026	28/07/2026	$12.000.000	33,32%
Valor Total del Contrato Inicial	**29/01/2026**	**28/07/2026**	**$36.000.000**	**100%**
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Diligenciar en orden cronológico				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Si no existe Adición diligencie casillas con N/A ***Diligenciar en orden cronológico. ****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$36.000.000**

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	ABRIL - 2026	MAYO - 2026
Número de Planilla	77862157	85848127
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.400.000	$2.400.000
Valor pagado a SALUD	$300.000	$300.000
Valor pagado a PENSIÓN	$384.000	$384.000
Valor pagado a ARL	$12.600	$12.600
Valor pagado a FSP	N/A	N/A

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 345 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, al primer (01) día del mes de junio de 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	JULIO MARIO REY ROJAS
Cargo:	Diputado de la Asamblea del Departamento del Meta
Supervisor	

Villavicencio, 01 de junio de 2026

Doctor(a):
LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Presidente
Asamblea Departamental del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Asamblea Departamental del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	031 del 27 de enero de 2026		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios profesionales		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	1344 – 28/01/2026		
Contratista:	VICTOR MAURICIO MOJICA PRIETO	Nit./c.c.	1.121.953.530
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	JULIO MARIO REY ROJAS	c.c.	1.121.900.840
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Clausula Decima del Contrato 031 del 27 de enero de 2026		
Objeto: **"Prestacion de servicios profesionales de apoyo a la gestion del diputado julio mario rey rojas de la asamblea departamental del meta".**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Treinta y seis millones de pesos m/cte. ($36.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (06) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/01/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	28/07/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Periodo de Pago:	Del	29/04/2026		Al	28/05/2026			
Tipo de Pago:	Anticipo	N/A	Parcial	X	Final	N/A	No. de Pago	04

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Seis millones de pesos m/cte. ($6.000.000)**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL			X
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

Este informe certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evidenciando la correcta ejecución de las actividades ejecutadas dentro de la prestación del servicio. A continuación, se detallan las gestiones realizadas, las cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos trazados y el fortalecimiento de los procesos de apoyo técnico, legislativo y de control político institucional.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. BRINDAR ASESORÍA INTEGRAL PARA EL ESTUDIO DE PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.

Revisadas las actividades desarrolladas por el contratista durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 28 de mayo de 2026, se evidencia el estricto cumplimiento de esta obligación en el marco de las sesiones extraordinarias de la Corporación. El contratista brindó un oportuno apoyo técnico, administrativo y financiero en el análisis normativo de las iniciativas radicadas.

Esta supervisión constató que el contratista efectuó la revisión de la documentación soporte, la evaluación de impactos presupuestales y el seguimiento al trámite institucional de los siguientes proyectos de ordenanza:

- Proyecto de Ordenanza No. 01 de mayo de 2026 (Control Interno Disciplinario): Verificación técnica de las modificaciones propuestas a los artículos 5, 9 y 50 de la Ordenanza No. 995 de 2018.
- Proyecto de Ordenanza No. 02 de mayo de 2026 (Escala Salarial): Análisis de los componentes técnicos y financieros requeridos para la implementación de la escala salarial de los funcionarios administrativos de la Asamblea.
- Proyecto de Ordenanza No. 03 de mayo de 2026 (Modificación Presupuestal): Revisión detallada de las fuentes de financiación, movimientos presupuestales e impacto técnico sobre la ejecución de los recursos de la vigencia fiscal 2026.

El apoyo prestado se reflejó en la entrega de notas técnicas, observaciones e insumos de valor que facilitaron el estudio de viabilidad de las propuestas y fortalecieron las herramientas para la toma de decisiones por parte de la Asamblea Departamental del Meta. En consecuencia, se certifica que las actividades ejecutadas por el contratista se ajustan plenamente a los requerimientos contractuales para el período evaluado.

2. APOYAR LA REVISIÓN DE INFORMES RADICADOS EN LA CORPORACIÓN QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL DIPUTADO.

Verificadas las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 28 de mayo de 2026, se evidencia que el contratista brindó un óptimo apoyo técnico en la revisión, organización y análisis de los informes de gestión y rendición de cuentas radicados ante la Asamblea Departamental del Meta que fueron asignados para conocimiento y seguimiento del diputado.

Esta supervisión constató el análisis detallado de indicadores de gestión, metas y ejecución de programas mediante la revisión de la documentación soporte de los siguientes informes institucionales:

- Informe de Gestión de la Contraloría Departamental del Meta – Vigencia 2025: Verificación de los resultados presentados y apoyo en el trámite para la solicitud de espacio de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Informe de Rendición de Cuentas de IDERMETA (Política Pública DRAEF Meta – Vigencia 2025): Seguimiento técnico a las acciones ejecutadas, cumplimiento de metas e indicadores de la política pública.
- Informe Ejecutivo de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM): Revisión y evaluación de los avances reportados en los proyectos de infraestructura y ejecución de actividades del período.

Las actividades ejecutadas permitieron la consolidación de observaciones, notas de análisis y elementos técnicos clave que sirvieron de insumo para el estudio institucional de los informes y el fortalecimiento del ejercicio de control político dentro de la Corporación. En consecuencia, se certifica el cumplimiento a cabalidad de la obligación para el período evaluado.

3. PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PARA LA ATENCIÓN DE COMUNIDADES QUE REQUIERA EL DIPUTADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.

Revisadas las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 28 de mayo de 2026, se evidencia que el contratista prestó un oportuno acompañamiento técnico y apoyo logístico en las actividades de relacionamiento institucional y atención a diferentes sectores de la comunidad, en el marco de las competencias del diputado como integrante de la Asamblea Departamental del Meta.

Esta supervisión verificó el apoyo del contratista en la orientación, sistematización y canalización de inquietudes en los siguientes escenarios de participación ciudadana y gremial:

- Jornada de Condecoraciones del Día del Comerciante (28 de mayo de 2026): Verificación de las actividades de apoyo logístico, revisión documental y seguimiento a los procedimientos administrativos necesarios para el otorgamiento de los reconocimientos institucionales, en cumplimiento de la Ordenanza No. 1290 de 2025.
- Atención a Organizaciones Sindicales de la Gobernación del Meta: Constatación del acompañamiento brindado en la recepción de los representantes sindicales, así como el análisis técnico y la sistematización de sus propuestas relativas al incremento salarial para la administración central departamental.

Las gestiones desarrolladas por el contratista contribuyeron eficazmente a fortalecer los canales de interlocución con las organizaciones sociales y laborales del departamento, aportando insumos administrativos clave para el ejercicio de las funciones propias del diputado. En consecuencia, se considera que la obligación fue cumplida a cabalidad y de conformidad con lo establecido contractualmente para el período evaluado.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	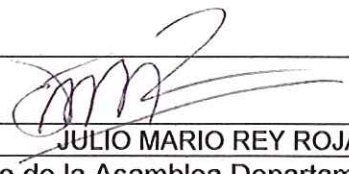
Nombre:	JULIO MARIO REY ROJAS
Cargo:	Diputado de la Asamblea Departamental del Meta
Supervisor	